



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número: RR-2026-2210-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 25 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2025-01046474--UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la agente docente de la Facultad de Lenguas, Mgter. Carolina NEGRITTO (Legajo N.º 80039, D.N.I. N.º 24.173.023), tramita una licencia con goce de haberes por obtención de beca SECyT para la finalización de doctorado;

Que en la actuación de referencia la nombrada docente solicita licencia con goce de haberes en uno de sus cargos de revista, con motivo de la obtención de una Beca SECyT destinada a la finalización de Maestrías o Doctorados;

Que en el orden 32 obra el informe sobre la situación de revista elaborado por el Departamento de Personal de la Facultad de Lenguas, del cual surge que se desempeña por concurso en dos cargos de Profesora Titular Dedicación Semi Exclusiva y un cargo de Profesora Adjunta Dedicación Simple;

Que en el orden 56 consta la certificación que acredita la admisión de la docente a la Carrera de Doctorado en Lenguas, agregándose en el orden 57 la tramitación correspondiente a la citada beca ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT);

Que mediante la RHCD-2026-173-E-UNC-DEC#FL (Orden 61), el cuerpo colegiado de la Facultad de Lenguas resolvió solicitar al Honorable Consejo Superior la concesión de licencia con goce de haberes a la Prof. Negritto en un cargo concursado de Profesora Titular Dedicación Semi Exclusiva, encuadrando el trámite en el Art. 49, Ap. I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por Decreto N.º 1246/2015 e incorporado por RRHCS N.º 1222/2014), desde el 01/03/2026 y hasta el 25/09/2026.

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba se ha pronunciado mediante Dictamen DDAJ-2026-78137-E-UNC-DGAJ#SG,

manifestando que se encuentran cumplidos los presupuestos fácticos y normativos que habilitan el otorgamiento de la medida solicitada.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones delegadas al Rector por las RRHCS N.º 408/2005 y 485/2005;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Mgter. Carolina NEGRITTO (Legajo N.º 80039, D.N.I. N.º 24.173.023), en un cargo concursado de Profesora Titular Dedicación Semi Exclusiva, a partir de la fecha y hasta el 25/09/2026, encuadrando el trámite en el Art. 49, Ap. I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por Decreto N.º 1246/2015 e incorporado por RRHCS N.º 1222/2014) justificándole las inasistencias incurridas bajo el mismo encuadre legal desde el 01/03/2026 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2026.09.23 13:46:36 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
Secretario General
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by BORETTO Jhon
Date: 2026.09.25 11:34:44 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Jhon Boretto
RECTOR
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.09.25 11:34:45 -03'00'